



**“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”**

**Oficio DGRM/SGC/DADE-837-2023**

**Asunto:** Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 13 de octubre de 2023.

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>CONTRATACIÓN:</b>  | Adjudicación Directa <b>AD/ESP/DGRM/078/2023</b>                           |
| <b>IMPORTE TOTAL:</b> | \$25,862.07 (veinticinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 07/100 M. N.) |
| <b>EMPRESA:</b>       | Paulo Ilich Bacca Benavides  |

**PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):**

| Descripción de servicios  | Fecha de entrega   | Costo base  | I.V.A. 16% | Subtotal    | Retención I.S.R. | Retención I.V.A. | Total Neto  |
|---|--|-------------|------------|-------------|------------------|------------------|-------------|
| Artículo “Cosmopolíticas de la Traducción Interlegal en la Justicia Transicional: Ecologías de la Guerra en el Gran Territorio Awá” | A los 30 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación | \$25,862.07 | \$4,137.93 | \$30,000.00 | \$4,137.93       | \$0.00           | \$25,862.07 |

**Plazo de ejecución partida:** A los 30 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

**Lugar y forma de entrega partida:** El producto señalado como entregable se enviará en formato Word (.docx o .doc), hoja tamaño carta, tipo de letra Arial 12, interlineado 1.5, márgenes superior e inferior 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm, y con texto justificado por correo electrónico NEspejoY@mail.scjn.gob.mx a Nicolás Espejo Yaksic, encargado del seguimiento del contrato y del trabajo, en la fecha prevista en el apartado de revisión y entrega de los servicios.

**Forma de pago:** El monto será pagado en una exhibición conforme al entregable y una vez que haya sido recibido a entera satisfacción por parte del CECSCJN y validado por el administrador del contrato. El pago total será de \$30,000.00 pesos (treinta mil pesos 00/100 M.N.), en su equivalente en dólares americanos al momento de realizar la operación, mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de la factura correspondiente y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

|   |
|---|
| Las especificaciones técnicas del(los) servicios) está(n) detallada(s) en el instrumento contractual a formalizar conforme con la propuesta técnica recibida el 5 de octubre de 2023.   |
| En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de <b>15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado</b> , en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 17:00 horas. |

**Aviso de privacidad:** Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

**Atentamente**

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
 Subdirector General de Contrataciones

3rXkw2qEGtj3tje6qE2gn3hzxX4nhKUopr7KEKu2GI=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales

---

| Actividad | Nombre del servidor público        | Cargo  | Rúbrica |
|-----------|------------------------------------|--|---------|
| Revisó    | Maestro Mario René Chávez Álvarez  | Directo de Adjudicaciones Directas y Excepciones     |         |
| Revisó    | Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar | Subdirectora de Contrataciones Menores               |         |
| Revisó    | L.C. Beatriz Rangel Romero         | Jefa de Departamento de Contrataciones por Excepción |         |
| Elaboró   | Lic. Nidia Llamas Gatica           | Profesional Operativa                                |         |

Respuesta al Turno: 4180-2023

C.c.p.- **Mtra. Martínez Verástegui Alejandra.** – Directora General del Centro de Estudios Constitucionales. Para su conocimiento. Copia electrónica.  
C.c.p.- **Dr. Nicolás Espejo Yaksic,** Investigador Jurisprudencial. Para su conocimiento. Copia electrónica.

3rXkw2qEGtj3fje6qE2gn3hzzX4nhKUopr7KEKu2GI=